

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CÁMARA DE DIPUTADOS
XIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Jueves 19 de Septiembre de 2013**

OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA PROFESORA ADELA GONZALEZ MORENO.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE DIPUTADOS Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE Y DEL DIPUTADO RAMON ALVARADO HIGUERA, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- COMUNICACIONES OFICIALES.
- II.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
- IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.**
- V.- INFORME QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- VI.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- VII.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
- VIII.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.**
- IX.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASI COMO REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA AMBAS DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL **H. XIV AYUNTAMIENTO DE LORETO, B.C.S.**
- X.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE PRESENTA EL **H. XIV AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B.C.S.**
- XI.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL, QUE PRESENTA LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.**
- XII.-** DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA.
- XIII.-** PRIMERA LECTURA DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- XIV.-** CLAUSURA.
- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ SOLICITO EXCLUIR DEL ORDEN DEL DIA EL **SEGUNDO PUNTO**, ASÍ MISMO LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO SOLICITO INCLUIR UN

PRONUNCIAMIENTO A SU NOMBRE, QUEDANDO COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- SEGUIDAMENTE EL **CIUDADANO DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA** MANIFESTÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA ANTES DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA NO APARECE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA DEJARLO CLARO" POSTERIORMENTE EL **DIPUTADO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA** EXPRESÓ: "EN RAZÓN DE LO PROLONGADO QUE FUE LA SESIÓN PASADA Y DE LA NECESIDAD DE INSERTAR DENTRO DEL CONTENIDO DEL ACTA LAS PARTICIPACIONES QUE TUVIMOS POR PARTE DE TODOS LOS LEGISLADORES, SOLICITAMOS VER LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR EL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN EN RAZÓN DE QUE NO SE PUDIERON TENER TRANSCRITAS TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTICIPACIONES A RAÍZ DE QUE NO SE TIENE EL EQUIPO NECESARIO PARA ELLO. PERO BUENO, LA INTENCIÓN DE ELLO ES QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE PRESENTE Y PUES SE CONTENGA TODAS Y CADA DE LAS PARTICIPACIONES CON SU CONTENIDO EXPRESO TAL Y COMO SE MANIFESTÓ EN TRIBUNA".- SEGUIDAMENTE **LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA** PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA CON LAS SOLICITUDES HECHA ANTERIORMENTE RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES RECORRIENDOSE EL ORDEN DE LOS SUBSECUENTES.- POSTERIORMENTE INTERVINO NUEVAMENTE EL **CIUDADANO DIPUTADO CARLOS CASTRO CESEÑA**, QUIEN MANIFESTÓ: "CON EL PERMISO DE LA MESA. LA APROBACIÓN DEL ACTA DEBE DE SER AL INICIO DE LA SESIÓN, YO CREO QUE SE JUSTIFICA PLENAMENTE LO PROLONGADO DE LA REUNIÓN PASADA, LO ÚNICO QUE SOLICITO ES QUE SE SOMETA A VOTACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA PARA QUE SE VOTE, EN ESE SENTIDO NO HAY PROBLEMA, PERO YO SOLICITO QUE SE VOTE LO PRETENDIDO DE DARLE LECTURA EN LA SIGUIENTE SESIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA VALIDAR LA DECISIÓN. ES TODO LA PRESIDENTA; POSTERIORMENTE LA MESA DIRECTIVA MANIFESTÓ: "GRACIAS DIPUTADO CARLOS. SE VA A SOMETER A CONSIDERACIÓN QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SEA SOMETIDA A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA PORQUE SERÁ ENTONCES CUANDO LA TENGAMOS COMPLETA Y SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LO SOMETA A CONSIDERACIÓN SI ESTÁN DE ACUERDO EN MANIFESTARLO EN FORMA ECONOMICA".- SEGUIDAMENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DE FECHA MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE PRESENTARA EN SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO EN LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POSTERIORMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA REFERIDA PROPUESTA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- - - - -

- - - DE ACUERDO CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA DE LAS SIGUIENTES COMUNICACIONES OFICIALES: **A).**- OFICIO NO. CP2R1A-2506.3, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2013, ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN PRIMERA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNO EL PRESENTE COMUNICADO A LA **COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE; **B).**- OFICIO NO. CP2R1A.2302.3, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2013, ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, POSTERIORMENTE Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN SÉPTIMA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ EL PRESENTE COMUNICADO A LA **COMISION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.- POR TANTO DE LOS OFICIOS CON QUE SE DA CUENTA SE INSTRUYÓ AL DIPUTADO SECRETARIO ACUSAR RECIBO CORRESPONDIENTE.- - - - -

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DIO LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO MEDIANTE LA CUAL EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "HIZO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE NO DEJEN DE IMPULSAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA SECTOR PRODUCTIVO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL APOYO Y ESTÍMULOS PARA LOS SECTORES COMERCIO Y TURISMO A FIN DE QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE PROMOCIONAR AL MUNICIPIO DE LORETO Y ASÍ ENFRENTAR CON ESMERO EL FUTURO ECONÓMICO REGIONAL Y HACER PUNTA DE LANZA PARA SU

CRECIMIENTO, ASI MIMO MENCIONO QUE CON LAS ACTUALES REFORMAS A NUESTRA CARTA MAGNA Y A LAS LEYES SECUNDARIAS QUE SE INVOLUCRAN EN LAS REFORMAS LABORALES, HACENDARIAS, EDUCATIVAS Y ENERGÉTICAS, Y EN LAS QUE INTEGRAN EL CONTROVERTIDO PACTO POR MÉXICO, INICIADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN FEDERAL, A LOS MEXICANOS, Y EN PARTICULAR LOS SUDCALIFORNIANOS, NO NOS DEJAN OTRO CAMINO QUE LA INTERACCIÓN LOCAL DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA ENCONTRAR NOSOTROS MISMOS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO MÁS ORGANIZADO Y SOCIALIZADO. SEÑALÓ QUE ESTÁ DISPUESTO A DARLO TODO SIN ESPERAR NADA, PUES HA RECIBIDO LO SUFICIENTE DE QUIENES LE DIERON SU CONFIANZA Y CONTINÚAN DÁNDOLA, CON LO QUE REFRENDÓ SU COMPROMISO DE VELAR POR LOS INTERESES DE LA GENTE DEL XII DISTRITO: QUE ESTÁ DISPUESTO A DAR UN NUEVO GIRO A MI GESTIÓN PARLAMENTARIA Y LEGISLATIVA, REGRESANDO AL IMPULSO PRIMARIO QUE REALICE CUANDO LLEGUE A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, TRABAJANDO DE LA MANO CON LOS SECTORES DEL COMERCIO Y DEL TURISMO, CON LOS HOTELEROS, RESTAURANTEROS, TRANSPORTISTAS URBANOS Y RURALES, Y EN GENERAL CON TODA ACTIVIDAD TURÍSTICA QUE CONLLEVE ACTOS DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL PUES ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO QUE SI FORTALECEMOS LA PLANTA PRODUCTIVA, SE GENERARÁN MÁS Y MEJORES EMPLEOS EN TODOS LOS RAMOS Y QUEHACERES. HIZO UN RECUENTO DEL TRABAJO QUE HA REALIZADO COMO LEGISLADOR, CITANDO ENTRE OTROS RUBROS, QUE CON SU INTERVENCIÓN SE LOGRÓ MAYOR ACCESO Y CONECTIVIDAD AÉREA DEL INTERIOR Y DEL EXTRANJERO, HACIA LORETO; QUE MÁS CRUCEROS ATRAQUEN FRENTE A NUESTROS PUERTOS DE LORETO Y PUERTO ESCONDIDO; MEJORAS SUSTANCIALES EN EL SECTOR SALUD CON LA APERTURA DEL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL; SE TRABAJA EN LA CARRETERA TRANSPENINSULAR Y EN LAS CARRETERAS DE INTERCOMUNICACIÓN Y ACCESO; QUE NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES NOS BRINDARAN SU APOYO PARA LA REMODELACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL MALECÓN COSTERO".-----

--- CONTINUANDO CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**, QUIEN DIO LECTURA DEL SGUIENTE PRONUNCIAMIENTO: "EL PRÓXIMO 02 DE OCTUBRE,

HABRÁN DE CELEBRARSE 166 AÑOS DE LA DEFENSA DE LA HEROICA MULEGÉ. LAS PRETENSIONES DEL EJÉRCITO INVASOR NORTEAMERICANO, SUCUMBIERON ANTE LA FÉRREA OPOSICIÓN DE UN PUEBLO GUIADO Y ORGANIZADO POR UN GRUPO DE HOMBRES VALIENTES. SIN DUDA, RECORDAR ESTA GESTA HEROICA, SIGNIFICA RECORDAR A SU FIGURA MÁS EMBLEMÁTICA, EL CAPITÁN PRIMERO, MANUEL PINEDA MUÑOZ, QUIEN COMO JEFE MILITAR DE LA ZONA COORDINÓ LOS ESFUERZOS QUE PROTEGIERON Y RESGUARDARON NUESTRA SOBERANÍA. SU DESTACADO PATRIOTISMO, DEBE SEGUIR SIENDO FUENTE DE INSPIRACIÓN EN NUESTROS DÍAS. COMO ÉL, ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD, CON DECISIÓN Y CORAJE, PODEMOS VENCER LAS COMPLEJIDADES QUE LA VIDA COTIDIANA NOS PRESENTA. LA VICTORIA MEXICANA DEL 02 DE OCTUBRE DE 1847, REPRESENTÓ EN SU MOMENTO UN PUNTO DE INFLEXIÓN EN LAS INTENCIONES DEL EJÉRCITO ESTADOUNIDENSE DE APODERARSE DE NUESTRO TERRITORIO. POR TODO LO QUE SIMBOLIZA, ESA VICTORIOSA BATALLA, CONSTITUYE UN GRAN ORGULLO PARA LOS SUDCALIFORNIANOS. ES POR ELLO QUE RESULTA IMPERATIVO QUE PUEDA SER MÁS AMPLIAMENTE CONOCIDA Y DIFUNDIDA ENTRE LOS MEXICANOS Y QUE SE LE OTORQUE EN LA HISTORIA EL LUGAR QUE TAL VEZ HASTA AHORA SE LE HA REGATEADO. TODO ESTO ES LO QUE ME HA MOTIVADO, PARA PROPONER EN ESTA MISMA SESIÓN, A ESTA SOBERANÍA POPULAR, UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APRUEBA PRESENTAR ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA LEYENDA “**2 DE OCTUBRE, HEROICA DEFENSA DE MULEGÉ**”. PERPETUAR EN EL MÁS ALTO RECINTO LEGISLATIVO DEL PAÍS, ESTE HECHO HISTÓRICO, SERÍA EL MAYOR RECONOCIMIENTO QUE PUDIERA OTORGARSE. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

 --- DADO EL DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO,**

INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN DIO LECTURA A SU PRONUNCIAMIENTO MEDIANTE LA CUAL HACE PÚBLICO UN LLAMADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MULEGÉ, GUILLERMO SANTILLÁN MEZA, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES DE MANERA INMEDIATA A LOS DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE TÉCNICAMENTE Y DE FORMA PREVENTIVA, REVISEN EL TRÁNSITO DE PEATONES Y VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR LA ZONA DE LA MESA FRANCIA, SIN QUE ÉSTA MEDIDA SEA LIMITATIVA PARA LA DETECCIÓN DE OTROS PUNTOS DE SIMILAR RIESGO EN LAS LOCALIDADES DE TODO EL MUNICIPIO. SU LLAMADO DERIVA DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL PASADO 13 DE SEPTIEMBRE EN SANTA ROSALÍA, EN EL QUE UNA MUJER CAYÓ A UNA BARRANCA, DE APROXIMADAMENTE 10 METROS DE ALTURA, AL PERDER EL EQUILIBRIO POR EL IMPACTO DE UN VEHÍCULO QUE LA GOLPEÓ CON EL ESPEJO LATERAL, CUANDO TRANSITABA A UN COSTADO DE LA SUBIDA A LA MESA FRANCIA, Y QUE SI BIEN SE ENCUENTRA FUERA DE PELIGRO, LAS CONSECUENCIAS PUDIERON SER GRAVES. DIJO QUE LA AUTORIDAD ESTÁ OBLIGADA A PLANEAR EL ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD, DEBIENDO DIMENSIONAR Y CONJUGAR A LAS ACERAS Y CALLES DE FORMA AMIGABLE Y SEGURA PARA TODOS LOS USUARIOS PEATONALES, POR LO QUE COMO LEGISLADORA REVISARÁ LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA QUE ESTE TIPO DE HECHOS NO VUELVAN A OCURRIR, YA QUE ES OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL GARANTIZAR LA SEGURIDAD PEATONAL Y COLOCAR SEÑALIZACIÓN PARA CONDUCTORES Y PEATONES. DE IGUAL MANERA, MANIFESTÓ SU INDIGNACIÓN Y SUMARSE AL LLAMADO DE LA EMPRESA RADIO KASHANA POR LA DETENCIÓN ILEGAL DE UNO DE SUS COMUNICADORES QUE POR CUBRIR EL ACCIDENTE FUE DETENIDO POR ELEMENTOS POLICÍACOS Y VIOLANDO SUS DERECHOS HUMANOS Y DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ADEMÁS DE HABERLE QUITADO SU EQUIPO DE TRABAJO.-----

- - - EN CUMPLIMIENTO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PARA DAR LECTURA DEL SIGUIENTE INFORME: “EL

SUSCRITO, DIP. AXXEL SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN IV, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS. *A MITAD DEL CAMINO DE TRABAJO LEGISLATIVO.* AL ASUMIR LA RESPONSABILIDAD POR MANDATO POPULAR DE REPRESENTAR LA VOZ DE LOS CIUDADANOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO COMO DIPUTADO LOCAL, ME COMPROMETÍ AL PROTESTAR AL CARGO DE HACERLO CON UN ALTO SENTIDO DE COMPROMISO SOCIAL. LA REFLEXIÓN EN ESE MOMENTO PARA CUMPLIR CON LA ENCOMIENDA QUE POR FUNCIÓN Y ORDENAMIENTO JURÍDICO TENÍA QUE REALIZAR, ERA TENER CLARO LAS CIRCUNSTANCIAS, EL CONTEXTO Y LA NECESIDAD DE LEGISLAR EN TODO AQUELLO QUE ESTUVIERA DIRECCIONADO A CONSOLIDAR UN ESTADO DE BIENESTAR Y DE OPORTUNIDADES PARA LA SOCIEDAD DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y QUE A LA VEZ, GARANTIZARA LA FUNCIONALIDAD DE UNA ESTRUCTURA POLÍTICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA QUE SIRVIERA DE ANDAMIAJE PARA QUE SE REGULARA LA FUNCIÓN DE GOBIERNO Y ESTE CON TODOS LOS FACTORES QUE COMPOEN INSTITUCIONALMENTE LA VIDA DE UN ESTADO. PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO TENÍA CLARO QUE DEBÍA PRACTICAR COMO FILOSOFÍA DE TRABAJO LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ÉTICA, DE LA MORAL Y DEL COMPROMISO SOCIAL PARA QUE ME IMPULSARA Y ME GUIARA EN MI TRABAJO LEGISLATIVO ORIENTADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO MÁS JUSTO, IGUALITARIO Y ARMÓNICO. EN VIRTUD DE ELLO, DEBÍA CONCEBIR EL MECANISMO QUE POR CONVICCIÓN Y ESENCIA PERSONAL ME RESULTARÁ MÁS PRÁCTICO PARA OPERAR EN UN CONTEXTO DONDE LOS POSICIONAMIENTOS NATURALES QUE SE REFLEJAN EN LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA Y DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, SON EN MUCHAS OCASIONES, DIVERGENTES Y CONTRAPUESTOS DERIVADO DE LA PLURALIDAD PARTIDISTA DE SU CONFORMACIÓN. DE AHÍ, SURGIÓ LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL DEBER SER DE LA POLITICA COMO INSTRUMENTO DE UN GOBIERNO Y UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, LIBRE Y SOBERANA. YO, CONCIBO A LA POLÍTICA COMO EL MEDIO QUE UNE Y ACERCA EN LA DIVERGENCIA DE OPINIONES.

AQUELLA MEDIANTE LA CUAL SE LOGRAN ACUERDOS Y CONSENSOS CUANDO CON MADUREZ SE RECONOCE QUE HAY UN ORDENAMIENTO SUPERIOR DE BENEFICIO SOCIAL QUE SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE INTERESES PARTICULARES; AQUELLA QUE FUE CONSTRUIDA POR LA MISMA SOCIEDAD PARA ORDENAR SUS INTERESES, PARA EXPRESAR SU VOLUNTAD Y PARA CONDUCIR SU DESTINO. ESA ES LA VERDADERA POLÍTICA EN LA CUAL CREO Y PRACTICO PORQUE ESTOY SEGURO QUE ES ESA POLÍTICA LA QUE NOS HACE COINCIDIR Y CONVERGER EN LA IDEA QUE LOS GRANDES CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LOGRAR UN DESARROLLO CON EQUIDAD PARA LOS SUDCALIFORNIANOS, DEBEN DE TENER SU ORIGEN EN LA MOVILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DEL IMPERIO DE LA LEY Y EXPRESADAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO LEGALMENTE CONSTITUIDOS. TENIENDO COMO BASE LAS REFLEXIONES QUE DEFINEN EL SENTIDO, LOS OBJETIVOS Y LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR PARA LA CONSECUCCIÓN Y LOGRO DE LOS MISMOS EN EL TRABAJO LEGISLATIVO EXPUESTOS EN LOS NUMERALES MENCIONADOS EN EL CONTEXTO ANTERIOR; EN LO QUE VA DE ESTE TRAMO DE LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA PERIODO 2011-2015, HE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO 6 ACUERDOS ECONÓMICOS Y 18 PROYECTOS DE DECRETO. LA MAYORÍA DE ELLOS DERIVADOS DEL COMPROMISO Y LA NECESIDAD DE SUBSANAR LA AUSENCIA DE UN MARCO NORMATIVO QUE REGULARA LA ACTIVIDAD Y QUE FUERA INDISPENSABLE Y PRIORITARIO PARA EL PLENO DESARROLLO DE LA MISMA HACIENDO CITA EN LA EFICIENCIA Y EFICACIA; PERO SOBRE TODO, EN LA PERTINENCIA EN UNA VISIÓN DE UNA NUEVA REALIDAD DE MODERNIDAD QUE REQUIERE Y RECLAMA REGLAS CLARAS Y PRECISAS DESDE UN ENFOQUE DE GOBIERNO QUE IMPULSE Y ALIENTE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CUYO DISEÑO DE OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SE ALINIEN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y TODOS LOS FACTORES, GRUPOS Y ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES QUE INTERACTÚAN Y CONFORMAN A UNA SOCIEDAD DINÁMICA. EN ESTA CONSIDERACIÓN, DESTACO LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAMOS QUE TIENEN UN CARÁCTER EDUCATIVO, SOCIAL Y DEPORTIVO QUE TIENDEN A BRINDAR EN IGUALDAD BENEFICIOS Y DERECHOS A UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN QUE POR SU

VULNERABILIDAD REQUIEREN DE ESA GARANTÍA PARA SU PLENO DESARROLLO, COMO SON LOS NIÑOS Y JÓVENES SUDCALIFORNIANOS. EN ESE SENTIDO, PROMOVIMOS Y PRESENTAMOS ADICIÓN A LA LEY DE SALUD PARA LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA A LOS JÓVENES MENORES DE 18 AÑOS; REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BRINDAR EL SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS; INICIATIVA QUE CREA LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL ACOSO ESCOLAR; ACUERDO ECONÓMICO PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO EL EMPASTADO DEL ESTADIO "20 DE NOVIEMBRE"; CREAMOS EL CAPÍTULO DEL FOMENTO "DE LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA" EN LA LEY DE AGUAS PARA B.C.S.; INICIATIVA QUE CREA LA LEY QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMPRA-VENTA DE METALES DE DESECHO PARA B.C.S.; INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE B.C.S.; ACUERDO ECONÓMICO PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA RECLASIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN B.C.S.; ACUERDO ECONÓMICO PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO LA REACTIVACIÓN DEL SALÓN DE LA FAMA; E INICIATIVA QUE ELEVA A RANGO DE LEY EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE. LA TRANSPARENCIA EN EL USO, MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES UNA ASIGNATURA VIGENTE QUE EN SI MISMA SE HACE NECESARIA PARA DAR CREDIBILIDAD A LOS OJOS DE LOS CIUDADANOS DEL BUEN EJERCICIO DE GOBIERNO QUE REALIZAN LOS GOBERNANTES, FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES POPULARES EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. EN TAL SENTIDO, PRESENTAMOS EN EL ÁMBITO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO INICIATIVA QUE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.; INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS; INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE B..C.S.; INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNE AL CONTRALOR(A) GENERAL DEL ESTADO; Y LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA ESTABLECER EXPRESAMENTE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON

LOS NIÑOS Y JÓVENES ESTUDIANTES. ASPECTO IMPORTANTE PARA DAR CERTEZA Y LEGALIDAD A CUALQUIER ACTIVIDAD, LO ES SIN DUDA, EL MARCO JURÍDICO QUE NORMA LA VIDA DE LA SOCIEDAD Y DE LOS SECTORES QUE LA COMPONEN. EN ATENCIÓN A ELLO, PRESENTAMOS EN EL ÁMBITO JURÍDICO- LEGAL INICIATIVA QUE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN Y AL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR AL MINISTERIO PÚBLICO LA FACULTAD DE RESTITUIR LOS BIENES INMUEBLES A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE DESPOJO ANTES DE CONCLUIR EL JUICIO; REFORMA A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA INCREMENTAR EL PORCENTAJE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DEL 22 AL 25 %; INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE B.C.S.; INICIATIVA PARA ELIMINAR LA LEY DEL IMPUESTO ESTATAL VEHICULAR; Y LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA RESTRICCIÓN DE CASINOS EN B.C.S. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SRES. REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA. LO EXPRESADO FORMA PARTE DEL TRABAJO QUE HE DESARROLLADO DURANTE ESTA PRIMERA MITAD DEL PERIODO LEGISLATIVO PARA EL CUAL FUIMOS ELECTOS 2011-2015. ME QUEDA CLARO QUE LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTO COMO DIPUTADO ES UN MANDATO POPULAR DERIVADO DE UN PROCESO ELECTORAL. EN CONSECUENCIA, ES A ELLOS, A LA CIUDADANÍA, A QUIENES CREYERON Y CONFIARON EN NOSOTROS A LOS QUE DEBEMOS RESPONDER Y HONRAR EN NUESTRO TRABAJO. DEBEMOS ESTAR A LA ALTURA DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE TENEMOS. HOY, SON TIEMPOS DE CAMBIO Y DE LAS GRANDES TRANSFORMACIONES QUE DEFINIRÁN EL ROSTRO DEL MÉXICO QUE QUEREMOS. ME MOTIVA Y ALIENTA EL SABER QUE DESDE NUESTRO ÁMBITO DE COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD ESTAMOS CONTRIBUYENDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO CON DESARROLLO, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL. ESE, ES EL BIEN SUPERIOR QUE ES GUÍA Y ESENCIA DE TODOS LOS QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE EJERCER DECISIONES DE GOBIERNO Y DE REPRESENTACIÓN POPULAR. EL COMPROMISO DE AQUÍ EN ADELANTE ES REDOBLAR EL ESFUERZO SUSTENTADO EN ESOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RECONOCEN ¡QUE LO MÁS IMPORTANTE ES LA GENTE! DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA REFRENDO ESE COMPROMISO! LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 19 DÍAS

DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013. ATENTAMENTE DIP. AXCEL G. SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS. INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S."-----

--- DADO EL DESAHOGO DEL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA, DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PUNTO: **ÚNICO**: LA DÉCIMO TERCER LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE UN ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA HACENDARIA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL, SE INCLUYA EN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NUEVA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UN RÉGIMEN FISCAL ESPECÍFICO PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, QUE INCLUYA LA EXENCIÓN DE INGRESOS Y REDUCCIÓN DE IMPUESTO CAUSADO, EN LOS MISMO TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE.- POSTERIORMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO.- SEGUIDAMENTE Y DE NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, TURNÁNDOSE A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

--- DE CONFORMIDAD CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PUNTO: UNICO.- LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA SUR EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2014, SE SUPRIMA CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE PRETENDA EL INCREMENTO DE LA TASA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA REGIÓN FRONTERIZA, GRAVAR CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LAS COLEGIATURAS, ELIMINAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) EN LA COMPRA, RENTA Y PAGO DE CASA-HABITACIÓN, ASI COMO LA ELIMINACIÓN DEL TRATAMIENTO ESPECIAL AL SECTOR PRIMARIO Y SU INCORPORACIÓN AL ESQUEMA GENERAL DEL ISR.- POSTERIORMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO.- SEGUIDAMENTE INTERVINO LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN. HONORABLE ASAMBLEA POR SUPUESTO QUE ESTOY A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL COMPAÑERO DIPUTADO GIL CUEVA TABARDILLO. AL IGUAL QUE CASI LA TOTALIDAD DE TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS Y SUDCALIFORNIANAS, Y ESPERO QUE TAMBIÉN DE LA TOTALIDAD DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA. EXPRESO MI MÁS ENÉRGICO RECHAZO A LA INTENCIÓN DE AUMENTAR EL IVA DEL ONCE AL DIECISEIS PORCIENTO EN LAS REGIONES FRONTERIZAS Y CLARO EN PARTICULAR DE BAJA CALIFORNIA SUR. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS TODOS HEMOS VENIDO SIENDO TESTIGOS DE COMO LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DE LA ENTIDAD EN UNA U OTRA FORMA CONDENA UNA SERIE DE MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2014. DIVERSOS ORGANISMOS, CÁMARAS EMPRESARIALES, COLEGIOS, CONSEJOS, ETCETERA, HAN MANIFESTADO QUE EL IMPACTO Y LAS CONSECUENCIAS LESIONARÍAN GRAVEMENTE LA ECONOMÍA DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y LAS SUDCALIFORNIANAS; AL MISMO TIEMPO HAN VENIDO DEMANDANDO UNA POSTURA FIRME DE TODOS LOS REPRESENTANTES POPULARES.

CREO QUE ES EL MOMENTO DE HACER NUESTRA APORTACIÓN. ES POR ELLO QUE CONSIDERO OPORTUNO QUE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE A CADA UNA DE LAS CÁMARAS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL A QUE NO APRUEBEN NINGUNA MEDIDA QUE PERJUDIQUE A BAJA CALIFORNIA SUR, SIN DUDA NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES TANTO DIPUTADOS COMO SENADORES TENDRÁN QUE JUGAR UN PAPEL MUY RELEVANTE EN ÉSTE TEMA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS".- POSTERIORMENTE Y UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA SER CONSIDERADA COMO ASUNTO DE ESTE CONGRESO, TURNÁNDOSE A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE. -----

--- CONTINUANDO CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA **CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PUNTO: **PRIMERO.-** LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APRUEBA PRESENTAR ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA LEYENDA "**2 DE OCTUBRE, HEROICA DEFENSA DE MULEGÉ**". **SEGUNDO.-** EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE DECRETO SERÁ EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO** SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, LA LEYENDA "**2 DE OCTUBRE, HEROICA DEFENSA DE MULEGÉ**". **ARTÍCULO ÚNICO.-** LA MEMORIA DE LOS SUDCALIFORNIANOS, CIVILES Y MILITARES QUE DEFENDIERON LA INVASIÓN NORTEAMERICANA DE 1847 SERÁ HONRADO BAJO LA DENOMINACIÓN GENÉRICA DE "**2 DE OCTUBRE, HEROICA DEFENSA DE MULEGÉ**", QUE SE FIJARÁ CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN

DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. **TERCERO.-** LA MOTIVACIÓN Y RAZONAMIENTOS DE LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, SERÁN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO. **TRANSITORIOS ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-POSTERIORMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO.- SEGUIDAMENTE Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA SER CONSIDERADA COMO ASUNTO DEL CONGRESO, TURNANDOSE A LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTA FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA DEL DOCUMENTO REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASI COMO REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA AMBAS DEL MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR EL **H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO, B.C.S.-** SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN DECIMA SEGUNDA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISION DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

- - - DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA DEL DOCUMENTO REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PRESENTADA POR EL **H. XIV AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B.C.S.-** SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD

A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN DECIMA SEGUNDA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISION DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

--- EN CUMPLIMIENTO CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO QUIEN DIO LECTURA DE LA INICIATIVA CONSISTENTEN EN EL SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO **SE ADICIONA EL ARTICULO 18 BIS A LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO ESTATAL ARTICULO UNICO.**- SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO ESTATAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 18 BIS.**- EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DEBERÁ INCLUIR UN ANEXO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS PREVISIONES DE GASTO QUE CORRESPONDAN A LAS EROGACIONES DE LOS PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **TRANSITORIOS UNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **SE ADICIONA EL ARTICULO 18 BIS A LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO ESTATAL ARTICULO UNICO.**- SE ADICIONA EL ARTÍCULO 18 BIS A LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO ESTATAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 18 BIS.**- EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DEBERÁ INCLUIR UN ANEXO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS PREVISIONES DE GASTO QUE CORRESPONDAN A LAS EROGACIONES DE LOS PROGRAMAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. **TRANSITORIOS UNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN DECIMA SEGUNDA Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

--- DADO EL DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY

DAVIS, PARA DAR LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA, CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: **PRIMERO.-** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO, PROFESOR HÉCTOR JIMENEZ MÁRQUEZ, PARA QUE ESA SECRETARÍA A SU CARGO, A PARTIR DEL AÑO 2014, CONJUNTAMENTE CON LA SOCIEDAD DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y LA COMUNIDAD VECINAL DE LAS INMEDIACIONES DE LAS ESCUELAS O JARDINES DE NIÑOS, QUE CONTINUAMENTE SON AFECTADAS POR LOS ROBOS A SUS INSTALACIONES, ORGANICE ACCIONES PREVENTIVAS Y DESTINE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA PLAZAS DE VIGILANTES, EN LOS TURNOS EN LOS CUALES NO SE IMPARTAN CLASES, COMO EN LOS PERIODOS VACACIONALES. **SEGUNDO.-** QUE A PARTIR DEL AÑO 2014, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONTEMPLE TAMBIÉN UN PROGRAMA DE ALUMBRADO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DONDE EXISTA MAYOR RIESGO DE QUE SE PRESENTEN ROBOS A LAS ESCUELAS Y JARDINES DE NIÑOS, DE LOS CINCO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA AYUDAR A RESOLVER LOS CONTINUOS ROBOS QUE SE PRESENTAN EN ESTAS INSTALACIONES. **TERCERO.-** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Y POLICÍA PREVENTIVA DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD, PARA QUE POR MEDIO DE SUS ATRIBUCIONES, DESPLIEGUEN LOS OPERATIVOS Y ACCIONES NECESARIAS, PARA COADYUVAR EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN O CERCA DE, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.- POSTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN Y DE NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIO A VOTACION EN FORMA ECONOMICA, RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD.**-----

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **DÉCIMO TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, PARA DAR **PRIMERA LECTURA** DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, RELATIVO AL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: LEY ORGÁNICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

ARTICULO 1.- LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ES LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENCARGADA DE FORMAR PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE LA CULTURA FÍSICA Y SUS CIENCIAS APLICADAS, ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DEL PAÍS, SIN DESATENDER LA UNIDAD ORGÁNICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. **ARTÍCULO 2.-** ESTA INSTITUCIÓN SERÁ DESCONCENTRADA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DEPENDERÁ DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUIEN PODRÁ EJERCER SUS FACULTADES A TRAVÉS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL SECTOR EDUCATIVO Y TENDRÁ COMO FINALIDADES: I.- OFRECER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE INTENSIDAD, PERTINENCIA, FLEXIBILIDAD Y CALIDAD; II.- FORMAR, A PARTIR DE EGRESADOS DEL BACHILLERATO, PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE LA CULTURA FÍSICA Y SUS CIENCIAS APLICADAS, ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DEL PAÍS; III.- OFRECER PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS PARA SUS EGRESADOS Y PARA EGRESADOS DEL NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO O PROFESIONAL DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES ALCANZAR LOS NIVELES ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO. IV.- DESARROLLAR ESTUDIOS O PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, QUE SE TRADUZCAN EN APORTACIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO Y MAYOR EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS Y A LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD; V.- DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; **ARTICULO 3.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, CORRESPONDE A LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LO

SIGUIENTE: I.- CONSTITUIRSE COMO UNA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN ESTA LEY; II.- REGULAR EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS, ADJETIVAS Y DE APOYO, ASÍ COMO LA ESTRUCTURA, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO; III.- PLANEAR Y PROGRAMAR LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE EN ELLA; IV.- IMPARTIR EDUCACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE LA CULTURA FÍSICA Y SUS CIENCIAS APLICADAS, ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DEL PAÍS. V.- DETERMINAR E IMPARTIR PROGRAMAS DE SUPERACIÓN ACADÉMICA Y ACTUALIZACIÓN, DIRIGIDOS TANTO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL; VI.- ORGANIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD, EL ACCESO A LA CULTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; VII.- DETERMINAR SUS PROGRAMAS DE VINCULACIÓN; VIII.- EXPEDIR CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, PARCIALES Y TOTALES, ASÍ COMO TÍTULOS Y DISTINCIONES ESPECIALES; IX.- REVALIDAR Y ESTABLECER EQUIVALENCIAS DE LOS ESTUDIOS DEL MISMO TIPO, GRADO Y MODALIDAD EDUCATIVA, REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES Y EXTRAJERAS; X.- REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN E INGRESO DE LOS ALUMNOS, Y ESTABLECER LAS NORMAS PARA SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN; XI.- ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE SU PERSONAL; XII.- PLANEAR, DESARROLLAR E IMPARTIR PROGRAMAS DE SUPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y DIRIGIRLOS TANTO A LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL; Y XIII.- ADMINISTRAR LOS BIENES INCORPORADOS A SU PATRIMONIO, ASÍ COMO LOS INGRESOS QUE OBTENGA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTE, CON SUJECCIÓN AL MARCO LEGAL APLICABLE SEGÚN SU NATURALEZA. **ARTICULO 4.-**HABRÁ UN CONSEJO ESCOLAR COMO MÁXIMA AUTORIDAD, INTEGRADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA, EL SUBDIRECTOR, QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE SECRETARIO Y UN CONSEJERO-MAESTRO POR CADA ESPECIALIDAD, ASÍ COMO UN CONSEJERO ALUMNO, REPRESENTANTE IGUALMENTE DE CADA ESPECIALIDAD EXISTENTE; EL DIRECTOR PRESIDIRÁ EL CONSEJO ESCOLAR Y EJERCERÁ LAS FACULTADES EJECUTIVAS; EL SUBDIRECTOR

TENDRÁ VOZ PERO NO VOTO. **ARTÍCULO 5.-** EL CUERPO DIRECTIVO DE ESTA INSTITUCIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR: **I.-** EL DIRECTOR DE LA ESCUELA; **II.-** EL SUBDIRECTOR; Y **III.-** LOS COORDINADORES DE ÁREA. **ARTÍCULO 6.-** PARA SER DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE REQUIERE: **I.-** SER MAYOR DE TREINTA AÑOS; **II.-** SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; **III.-** POSEER GRADO DE MAESTRÍA PREFERENTEMENTE; **IV.-** POSEER RECONOCIDA EXPERIENCIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL; **V.-** SER PERSONA DE AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y DE RECONOCIDO PRESTIGIO; Y **VI.-** TENER CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN CON BASE EN UN PROYECTO DE DESARROLLO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **ARTÍCULO 7.-** EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SERÁ NOMBRADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DURARÁ EN SU CARGO UN MÁXIMO DE CUATRO AÑOS EN CASO DE NO SER RATIFICADO. EL SUBDIRECTOR Y COORDINADORES DE ÁREA SERÁN NOMBRADOS POR EL DIRECTOR. **ARTÍCULO 8.-** EL CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, APROBARÁ LOS REGLAMENTOS Y DISCUTIRÁ LOS PLANES DE ESTUDIOS, PROGRAMAS DE LICENCIATURA PROPUESTO POR EL CONSEJO NACIONAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN Y DEMÁS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DEL PLANTEL, MISMO QUE ENTRARÁ EN VIGOR DE INMEDIATO, SALVO LAS DISPOSICIONES QUE REQUIERAN LA APROBACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO O DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O DE AMBOS. **ARTÍCULO 9.-** LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, FUNCIONARÁ CON LAS APORTACIONES QUE LE ASIGNE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS INGRESOS QUE OBTENGA POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN, COLEGIATURAS O CUALQUIER OTRO QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO Y CON LAS APORTACIONES O SUBSIDIOS QUE RECIBA DE CUALQUIER INSTITUCIÓN OFICIAL O DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES. **ARTÍCULO 10.-** LAS ASOCIACIONES DE ALUMNOS SE ORGANIZARÁN DEMOCRÁTICAMENTE EN LA MISMA FORMA QUE ELLOS MISMOS LO DETERMINEN SIN CONTRAVENIR NINGÚN REGLAMENTO. SERÁN INDEPENDIENTES DE LOS ÓRGANOS DEL PLANTEL Y SU INTERVENCIÓN EN LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y TODA ACTIVIDAD

EDUCACIONAL, SERÁ PURAMENTE CONSULTIVA. **ARTÍCULO 11.-** EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTARÁ SUJETO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD. **ARTÍCULO 12.-** LAS RELACIONES LABORALES ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL PERSONAL DOCENTE, SE REGIRÁ POR EL REGLAMENTO ESPECIAL QUE SE DICTE AL EFECTO POR EL CONSEJO ESCOLAR. **ARTÍCULO 13.-** LOS TÍTULOS QUE EXPIDA LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SERÁN FIRMADOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y POR EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN. DICHS TÍTULOS SERÁN CERTIFICADOS Y REGISTRADOS POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL SECTOR EDUCATIVO. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR ESTA ÚNICA OCASIÓN SERÁ RATIFICADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO DESIGNARÁ LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **ARTÍCULO TERCERO.-** LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEBERÁ ELABORAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTATUYENDO EN EL MISMO LAS CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, EL MONTO Y FORMA DE LOS PAGOS QUE POR LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS DEBERÁ PAGAR EL ALUMNO. ESTE PROYECTO SERÁ APROBADO EN SU OPORTUNIDAD POR EL CONSEJO ESCOLAR. **ARTÍCULO CUARTO.-** LA ESCUELA SUPERIOR DE CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, FUNCIONARÁ LEGALMENTE AÚN CUANDO NO ESTÉ NOMBRADO EN SU TOTALIDAD EL CUERPO DIRECTIVO DE LA MISMA. **ARTÍCULO QUINTO.-** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE LEY. **ARTÍCULO SEXTO.-** LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL. LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 ATENTAMENTE COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS PRESIDENTA

DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA SECRETARIO DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARAS
CARDOSO SECRETARIA.-----

--- FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA,
SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA,
SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA JUEVES 19 SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2013, **CITÁNDOSE A LA SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 11:00 HORAS, EN ESTA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL CENTRO
CULTURAL LA PAZ “ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL”.**-----

DIP. ADELA GONZÁLEZ MORENO

PRESIDENTA

DIP. AXXEL GONZALEZ SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

SECRETARIO